## RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



## - JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOT'A, D.C., quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021).

REF: UMH 2020-00185.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 100 DEL 16 DE JUNIO DE 2021.

Teniendo en cuenta el informe secretarial rendido en la fecha, requiérese la contestación inmediata del oficio Nro. 269 del 24 de febrero de 2021 por parte de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, ZONA CENTRO. Comuníquese por el medio más expedito.

Por secretaria ábrase la correspondiente carpeta de medidas cautelares.

## NOTIFÍQUESE

## Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez Juez Circuito División De Sistemas De Ingenieria Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

207fc3a8e60b122be0b4206674396942cc6feb490c6cb0356c93354a23d2dc01

Documento generado en 15/06/2021 01:00:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

**!** : +57 (1) 342-3489

🗐 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC